

"2026. Año del humanismo mexicano en el Estado de México".

FECHA: / /

FORMATO DE ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.

Este formato es un mecanismo para denunciar a Servidores Públicos del Municipio de Atlacomulco, cuya actuación la considere usted como incongruente, respecto al comportamiento ético a observar en el cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.

1.- ¿Desea que su queja sea anónima?

SI NO

En caso **negativo** indique:

Nombre: _____

Domicilio: _____

Número de Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

2.- ¿Conoce los datos de la Persona Servidora Pública a denunciar?

SI NO

En caso **afirmativo** indique:

Nombre de la Persona Servidora Pública: _____

Cargo en el que labora: _____

Unidad Administrativa de adscripción: _____

En caso negativo, explique referencias que permita la identificación de la Persona Servidora Pública: _____

3. ¿Cuál es el motivo de su denuncia?

- Abuso de autoridad
- Trato prepotente u hostil en la presentación de un trámite o servicio.
- Solicitud de dinero o alguna dádiva para realizar un trámite o servicio.
- Retraso indebido de un trámite o de la prestación de un servicio.
- Hostigamiento y/o Acoso (laboral, sexual, psicológico, físico).

- Trato discriminatorio.
- Uso de lenguaje.
- Otros. (Especifique)

4. Describa los hechos que motiven la denuncia.

Fecha en que ocurrieron los hechos: _____

Hora aproximada: _____

Lugar donde sucedió: _____

Describa cómo ocurrieron los hechos: _____

5.- Existen testigos de los hechos:

SI NO

En caso de ser **afirmativo** indique:

Nombre del Testigo: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

6.- ¿Existen pruebas de los hechos?:

SI NO

En caso de afirmativo, favor de Adjuntarlos: _____

7.- Sugerencias y/o comentarios finales:

NOMBRE Y FIRMA

*Manifiesto bajo protesta de decir la verdad que los daños aquí señalados son verdaderos, y que me sujeto a lo que dispone en **artículo 156** del Código Penal del Estado de México.